

MENDOZA, **02 AGO 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12500/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de la Polytech Grenoble Universidad Grenoble Alpes – Francia, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Académica y Dirección General de la carrera Ingeniería Civil.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil, durante dos semestres, proveniente de la Polytech Grenoble Universidad Grenoble Alpes - Francia, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APELLIDOS y NOMBRES	DOCUMENTO	ASIGNATURAS	PERIODO
BLANC-GRAS, Clément Eric Roger	23DF09325	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Equipos y Técnicas Constructivas</li> <li>. Diseño Estructural</li> <li>. Obras Hidráulicas I</li> <li>. Organización de Proyectos y Obras</li> </ul>	De agosto a diciembre 2023
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Construcción de Edificios</li> <li>. Construcciones Metálicas y de Madera I</li> <li>. Vías de Comunicación</li> <li>. Planificación Territorial</li> </ul>	De marzo a julio 2024

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **458/2023**



  
Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA